



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 3017/98**

**EXPEDIENTE N° 10-23035/98**  
AMA

Buenos Aires, 27 de *noviembre* de 1998.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Jujuy N° 1, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 1999.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 el tribunal solicita dicho servicio.

Que a fs. 2 del folio único 19 el Juzgado Federal de Jujuy adjunta las características del edificio.

Que a fs. 35 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera efectúa el compromiso contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 1998 y 1999.

Que a fs. 3 del folio único 36 el tribunal recurrente presta conformidad al pliego de licitación obrante a fs. 21/30.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Jujuy N° 1 durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 1999, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y hasta la suma de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00.-)**.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero 1999.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION